



## DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

<b>Departamento</b>	: AGRIMENSURA
<b>Área</b>	: AGRIMENSURA LEGAL
<b>Cargo</b>	: PROFESORA ADJUNTA
<b>Dedicación</b>	: SIMPLE
<b>S/Programa Asignatura</b>	: AGRIMENSURA LEGAL II
<b>Docente convocado/a</b>	: LILIANA GRISELDA ORTIZ
<b>Período Evaluado</b>	: 2016 a 2020
<b>Resolución:</b>	: 0013/20 C.S

En la Ciudad de Corrientes, a los 27 días del mes de agosto del año 2024, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en Av. Libertad 5470, siendo las 14:00 horas, se reúnen los jurados Doctora María Cristina Pacino, a través de medios tecnológicos (Zoom) y los jurados Agrimensora Nacional Ramona Lidia Torres, Escribana Pública Nacional - Abogada Gabriela Amelia Corona, se encuentran presentes en el espacio físico de la Facultad Edificio de Física, Segundo Piso, aula posgrado, designadas para actuar en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, del docente y cargo mencionados, con la **ausencia** del Observador Estudiantil.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista a la docente convocada y analiza la documentación presentada.

## CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

### 1. Antecedentes Académicos

**En el período evaluado** ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

#### a) En temas de la disciplina específica

Durante el periodo evaluado ha finalizado carrera de Grado obteniendo el Título de Escribana Pública Nacional.

No se mencionan que haya realizado cursos de Posgrado, publicaciones en Congresos, dictado cursos de grado/posgrado, cursos de capacitación.

Ha asistido a las Jornadas de Derecho Registral Inmobiliario, abril del 2019- “Jornadas de Derecho Registral Inmobiliario”. Consejo Profesional de agrimensores, arquitectos e Ingenieros de la provincia del Chaco. 23/04/19

#### b) En temas de formación docente

No consigna tareas de Formación Docente, durante el periodo evaluado.

### 2. Desempeño del docente durante el periodo evaluado

El cumplimiento de las actividades de la docente en el periodo evaluado, se reflejan en distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe:**

**2.1.** El informe de la **Directora de Departamento**, señala que es altamente positivo.

**2.2.** Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2016 – 2020 indican una valoración satisfactoria.

**2.3.** El informe del **área Personal** indica que no obran descuentos por inasistencias a mesas examinadoras.

**2.4.** El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, la docente cumplimento lo requerido en el periodo evaluado para su desempeño en el cargo.



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

**2.5.** En el **Autoinforme** la docente describe las actividades realizadas en las funciones de docencia y manifiesta haber presentado los informes académicos e integrado dos Comisiones Evaluadoras del Régimen de Carrera Docente.

### **3. Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo**

Propone una serie de actividades factibles de realizar, que comprenden:

Transmitir a los alumnos los conocimientos técnicos y jurídicos para verificar la aplicabilidad de los Derechos Reales al territorio. Ofrecer al alumno los elementos conceptuales para establecer, determinar y materializar límites.

Transmitir al alumno los conocimientos técnicos y jurídicos para realizar Mensuras individuales, Colectivas y Urbanizaciones de predios Urbanos y Rurales de propiedades Particulares y del Estado. Transmitir a los alumnos el conocimiento mediante información actualizada técnico-legal referido a la materia y sus modificaciones, la incidencia de estos en el desempeño profesional, utilizando para ello los recursos tecnológicos disponibles.

### **4. Entrevista Personal**

Consultada la docente sobre el desarrollo de clases y cumplimiento del programa de la materia respondió en forma satisfactoria.

### **DICTAMEN**

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera por unanimidad, con dictamen POSITIVO, que la docente LILIANA GRISELDA ORTIZ REUNE las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple en la asignatura Agrimensura Legal II del Área Agrimensura Legal, Departamento de Agrimensura, por el término de cuatro (4) años, sugiriendo la realización de cursos de actualización/perfeccionamiento docente.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 16:00 hs. del día veintisiete (27) de agosto del 2024, se suscribe el acta.

(\*) *La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato*

Gabriela Amelia Corona

María Cristina Pacino

Ramona Lidia Torres